

DECRETO ALCALDICIO N° 2475/
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUÍNOA, 11 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener aseados los locales de votación de damas y varones de Requínoa, a fin de proyectar una imagen positiva a la comunidad.

El contrato de prestación de servicios de fecha 11.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Laura Elizabeth Fuentes Henríquez, C.I. N° 14.023.587-3, domiciliada en Villa San Ignacio, pasaje San Mateo N° 17, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior de los locales de votación de Requínoa Centro (Liceo Municipal – Escuela Berta Saavedra), el día 13 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

El Contrato de fecha 11.12.2009, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Sra. Magdalena Rosa Flores Ahumada, C.I. N° 13.200.996-1, domiciliada en Comercio N° 78, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior e interior de los locales de votación de Requínoa Centro Liceo Municipal- Escuela Berta Saavedra Segura), el día 13 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 11.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Laura Elizabeth Fuentes Henríquez, C.I. N° 14.023.587-3, domiciliada en Villa San Ignacio, pasaje San Mateo N° 17, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior de los locales de votación de Requínoa Centro (Liceo Municipal – Escuela Berta Saavedra), el día 13 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de fecha 11.12.2009, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Sra. Magdalena Rosa Flores Ahumada, C.I. N° 13.200.996-1, domiciliada en Comercio N° 78, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de aseo del perímetro exterior e interior de los locales de votación de Requínoa Centro (Liceo Municipal – Escuela Berta Saavedra), el día 13 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 10.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) /

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-